



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires**

DECLARA

Su adhesión a la celebración del *"Día Internacional del Celíaco"* el 5 de Mayo
del año 2014.-


Lic. MARÍA DEL HUERTO RATO
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Fundamentos

El 5 de mayo se conmemora el Día Internacional de la Enfermedad Celíaca, instituido con el fin de concientizar a toda la comunidad sobre esta enfermedad y promover así la búsqueda, en conjunto, de soluciones para las personas afectadas.

Las organizaciones y asociaciones que se ocupan del diagnóstico, tratamiento, asesoramiento, información y asistencia a las personas con permanente intolerancia al gluten, realizan durante todo el mes de mayo exposiciones, talleres, charlas, campañas de difusión como un modo de socializar la existencia de dicha enfermedad.

Como antecedente, en Europa la celiaquía es la patología genética más común, si se considera la fuerte impronta genética y presencia inmigratoria de países europeos en nuestro país, particularmente España e Italia, se presupone una alta incidencia en nuestra población.

Hasta hace un tiempo dicha enfermedad era prácticamente desconocida para muchas personas, pero actualmente en nuestro país se ha dado un fuerte reconocimiento debido a los descubrimientos, información, trabajos y legislación al respecto. A su vez el conocimiento científico ha avanzado sobre las diferentes formas de manifestaciones que pueden darse en la celiaquía, ya que posee la dificultad de tener manifestaciones clínicas en común con otras enfermedades.

Una vez que es diagnosticada, su tratamiento consiste únicamente en una dieta estricta de Alimentos Libres de Gluten (ALG), que deberá mantenerse de por vida.

La importancia de acompañar este día de concientización, se debe al reconocimiento del constante compromiso y solidaridad cotidiana de los diversos actores involucrados en la problemática, desde la comunidad celíaca, los científicos con sus avances, los nutricionistas y médicos que se ocupan de brindar elementos para mejorar la calidad nutricional y la salud del paciente, hasta las



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



empresas del sector que elaboran los alimentos libres del gluten del trigo, avena, cebada y centeno ofreciendo productos y servicios que cumplen con la reglamentación vigente para la inscripción de productos.

Por lo antedicho, es que solicito a mis pares de este Cuerpo Legislativo, me acompañen con su voto en el presente Proyecto de Declaración.


Lic. MARIADEL PUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
I.C. Diputados Prov. Bs. As.